MODIFICATORIO Nº1 PRORROGA 1		**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022**
CLASE DE CONTRATO		**PRESTACIÓN DE SERVICIO**
MODALIDAD DE CONTRATACION		**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 090–CENAC-TOLEMAIDA-2022.**
OBJETO DEL CONTRATO		**"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA PLANTA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2 (BAMAD2) UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".**
DATOS CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.**
	ORDENADOR DEL GASTO:	**TC. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO**
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	**TRACTOPESADOS SAS** identificada con Nit. 900.369.250-4
	REPRESENTANTE LEGAL	**WALTER MORA MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.019.050.524 de Bogotá D.C
	DIRECCION Y TELEFONO	Dirección Comercial: Avenida Calle 6 No. 25-09**,** Teléfono: 3512950 – 7559245, CEL: 3042206316
	EMAIL	CONTRATOS@TRACTOPESADOS.COM - ventas@tractopesados.com
	TIPO DCTO ID.	**PERSONA JURIDICA**
ENTIDAD BANCARIA	**No. CTA**	13159134537
	CLASE	**CUENTA CORRIENTE**
	BANCO	**BANCOLOMBIA**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		**No. 15422 del 02 de mayo de 2022**
PLAZO DE EJECUCION		El plazo de ejecución será **HASTA EL (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022**, a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal. *Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta*

	con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **LUGAR DE EJECUCION:** El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca en el Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo No. 2 (BAMAD 2) y el Batallón de Infantería Córdoba en la ciudad de Santa Marta.
PRORROGA Nº1	HASTA EL VEINTIUNO (21) NOVIEMBRE DE 2022.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($56.646.659,00).**
FECHA SUSCRIPCION	VEINTICINCO (25) de Octubre de 2022.

Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA representada por la suscrita Teniente Coronel **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 35.263.194 expedida en Villavicencio, en su carácter de Director y Ordenador del Gasto de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**; de acuerdo con el ACTA DE POSESIÓN PERSONAL MILITAR No. 002 de 9 de Diciembre de 2020 expedida por el Comando de Adquisiciones del Ejercito; debidamente facultado para suscribir el presente contrato, en acatamiento de la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No. 4223 del 23 de junio de 2022; informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende y por la otra **TRACTOPESADOS SAS** identificada con Nit. 900.369.250-4, representada legalmente por WALTER MORA MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No.C.C. 1.019.050.524 de Bogotá D.C., Dirección Comercial: Avenida Calle 6 No. 25-09**,** Correo electrónico CONTRATOS@TRACTOPESADOS.COM - ventas@tractopesados.com **,** Teléfono: 3512950 – 7559245, CEL: 3042206316, lo cual se acredita con los soportes adjuntos a este documento, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el Modificatorio No 01-PRORROGA No.1 al **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022**, previas las siguientes consideraciones:

a)- Que la NACION - MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC- TOLEMAIDA contrató **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA PLANTA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2 (BAMAD2) UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".**, el día veintinueve (29) de agosto de 2022. **b)** Que el valor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022** se suscribió por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($56.646.659,00).** todos los precios presentados en la oferta se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precio. A cantidades totales establecidas de acuerdo a la necesidad de la Entidad., respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº15422 del 02 de mayo de 2022**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones. **c)** Que el **plazo de**

ejecución es hasta VEINTISIETE (27) OCTUBRE DE 2022 contado a partir a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal.**d) Que** mediante oficio del día 20 de octubre de 2022, el contratista solicita al supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022, la prórroga con fundamento en lo siguiente:

Debido a que se le han presentado algunos retrasos y contratiempos en la adquisición de piezas para la reparación y mantenimiento de las pistolas y compresor del puente grúa, concretamente el USFULL Variador de Frecuencia 100 hp VFD 220V 75Kw Monofásico Variadores De Frecuencia 400V 100hp.

Este equipo ya llegó a Colombia, nosotros como importadores directos hemos traídos el repuesto, sin embargo, este imprevisto retrasó el cronograma establecido, ya nos falta por ejecutar las labores del equipo ubicado en Santa Marta.

e) Que mediante oficio bajo radicado No.2022697019102003 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BAMAD2-S11-29.57 del 24 de Octubre de 2022 el señor MY. RAMOS FORERO JOHN JAIRO en su calidad de supervisor da viabilidad a la prórroga hasta el 21 de NOVIEMBRE de 2022, debido a que se le han presentado algunos retrasos y contratiempos en la adquisición de piezas para la reparación y mantenimiento de las pistolas y compresor del puente grúa, concretamente el USFULL Variador de Frecuencia 100 hp VFD 220V 75Kw Monofásico Variadores De Frecuencia 400V 100hp, Lo cual manifiesta que el repuesto del equipo llega a Colombia, sin embargo, este imprevisto les retrasó el cronograma establecido, ya que les hace falta por ejecutar las labores del equipo ubicado en Santa Marta, por tal motivo apruebo la prórroga solicitada por el proveedor hasta el 21 de noviembre de 2022 teniendo en cuenta que el proveedor debe ejecutar al 100% el contrato para el día 15 de noviembre de 2022. **f)** Ante lo expuesto, el señora coronel, Directora y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, da traslado a los comités jurídico, técnico y económico, con el fin se presenten los respectivos conceptos. Que cumplido el trámite anterior, los comités (jurídico, técnico y económico) soportaron la viabilidad de modificar la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079- CENACTOLEMAIDA-2022**, en el sentido de prorrogar hasta el **21 DE NOVIEMBRE DE 2022** tiempo adicional al término estipulado a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079- CENACTOLEMAIDA-2022. g)** Que la presente prorroga se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el plazo de ejecución como de duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc. **h)** Que quienes suscriben la presente prorroga se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, por lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente prorroga No. 1. **j)-** Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente **PRORROGA No. 01** a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079- CENACTOLEMAIDA-2022**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Modifíquese la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022.** en lo referente al **PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente contrato modificatorio.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. El contratista deberá ampliar la garantía única y amparos de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTOLEMAIDA-2022** de acuerdo con el presente modificatorio.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO No 1. Para el perfeccionamiento y ejecución de este

modificatorio se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA: Los demás CLAUSULAS, parágrafos, términos y condiciones de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079- CENACTOLEMAIDA-2022**, que no hayan sido modificados con la presente modificación, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente modificatorio N°1 en Nilo (Cundinamarca), Fuerte Militar de Tolemaida, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA REGIONAL TOLEMAIDA.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida

POR EL CONTRATISTA,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TRACTOPESADOS SAS
Nit. 900.369.250-4
R/L: WALTER MORA MUÑOZ
No.C.C. 1.019.050.524 de Bogotá D.C

SUPERVISOR:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. JOHN JAIRO RAMOS FORERO Ejecutivo
Segundo Comandante Batallón de Mantenimiento N°2
y/o quien haga sus veces en el cargo

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. INGRID PAOLA NAVARRO VARGAS
Comité Evaluador Jurídico CENAC

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. YENNY CAROLINA HERRERA HERRERA
Comité Evaluador Económico CENAC

Vo.Bo.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. DANYS FERNANDA ELIZALDE OSORIO
Jefe de Contratación CENAC Regional Tolemaida (E)